

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

CONSEJO INSULAR DE MENORCA

293429 *Decreto de presidencia núm. 171/2021, de 12 de julio, relativo a la delegación de la presidencia del Consorcio de Residuos y Energía de Menorca (exp. 0345-2021-000004)*

Los artículos 7 y 15 de los estatutos del Consorcio de Residuos y Energía de Menorca, establecen que la presidencia corresponde a la persona que ejerza el cargo de presidente/a del Consejo Insular de Menorca, pero que podrá delegar en cualquier consejero o consejera.

Por coherencia con el sector de materias que tiene encomendadas el Departamento de Medio Ambiente y Reserva de Biosfera del Consejo Insular, considero conveniente delegar la Presidencia del Consorcio de Residuos y Energía de Menorca en el consejero ejecutivo que encabeza este Departamento.

Visto que por Decreto de Presidencia núm. 168/2021, de 8 de julio (BOIB núm. 92 de 10-07-2021), se designó al consejero Josep Juaneda Mercadal, consejero ejecutivo de Medio Ambiente y Reserva de Biosfera de este Consejo Insular;

RESUELVO

Primero. Delegar la presidencia del Consorcio de Residuos y Energía de Menorca en el consejero ejecutivo jefe del Departamento de Medio Ambiente y Reserva de Biosfera, Sr. Josep Juaneda Mercadal.

Segundo. Notificar esta resolución a las personas interesadas y publicar su contenido en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*, sin perjuicio de su efectividad desde la fecha en la que se haya dictado.

Tercero. Dar cuenta al Pleno en la primera sesión que se celebre.

Maó, 12 de julio de 2021

Por delegación de la presidenta

La secretaria

Rosa Salord Olèo

(Decreto 427/2019, de 11 de julio)

(BOIB núm. 97 de 16-7-2019)

